



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105340 a 184/105342

03/04/2023

266276 a 266278

AUTOR/A: BOADELLA ESTEVE, Genís (GPlu)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la carretera N-150 en ese punto no es de titularidad del Estado. Por tanto, al estar la enmienda incluida en el Capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2023 de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, no se podría hacer nada en ese punto.

Madrid, 22 de mayo de 2023